



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 8.589/98.-

Ref./ BALDUINI, Mario Domingo (Comisario (R)).- S/ Pago de Licencia anual proporcional año 1.998.-

DICTAMEN N° 015/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fs. 19 y al estado de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones que formular al proyecto de Decreto glosado a fs. 17/18.-

En consecuencia, cumplimentada la intervención del Tribunal de Cuentas, podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador en las condiciones de práctica.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 6 de Enero de 1999.-
EOC.-**



Dr. Eduardo Oscar CECILIANO
DIRECTOR DE LEGISLACION
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUDECCARTE